



Alcalá, 63
28014 – Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

**MARCH ASSET INVESTMENTS,
Sociedad Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A., Sociedad
Unipersonal (antes BNP PARIBAS
GESTIÓN DE INVERSIONES Sociedad
Gestora de Instituciones de Inversión
Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal)**

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona. Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª. N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de **MARCH ASSET INVESTMENTS, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal** (antes BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **MARCH ASSET INVESTMENTS, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal** (antes BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal) (en adelante la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de las comisiones percibidas y pagadas

El objeto social de la Entidad es la gestión y comercialización de los activos mobiliarios tanto de renta fija como variable de las instituciones de Inversión Colectiva por ella gestionadas. Por la prestación de estos servicios, la Entidad cobra y paga determinadas comisiones las cuales se encuentran detalladas en las notas 23 y 24 de las cuentas anuales adjuntas.

Hemos identificado esta área como un aspecto relevante en la auditoría de la Entidad, debido a la importancia de este tipo de ingresos y gastos en los resultados del ejercicio 2022.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, para las comisiones percibidas:

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en relación con el cálculo y registro de las comisiones percibidas, según los contratos de gestión suscritos con las entidades gestionadas.
- Recálculo de las comisiones de gestión cobradas por la Sociedad Gestora en el ejercicio 2022 para una muestra de Instituciones de Inversión Colectiva, en función del patrimonio medio de las mismas y los porcentajes de comisión recogidos en los folletos de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas.
- Asimismo, hemos realizado una revisión del adecuado funcionamiento de los ficheros de control sobre las comisiones de gestión y test de eficacia operativa de los controles más relevantes.
- Verificación del adecuado registro contable de las comisiones de gestión percibidas durante el ejercicio 2022, en base al criterio de devengo, a través de la conciliación de las comisiones percibidas por la Entidad y pagadas por las distintas Instituciones de Inversión Colectiva.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, para las comisiones pagadas:

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en relación con el cálculo y registro de las comisiones pagadas de comercialización.
- Lectura de los contratos de comercialización más significativos que la Entidad tiene firmados.
- Revisión del adecuado funcionamiento de los ficheros de control y cálculo para una muestra de las comisiones de distribución realizados por la Entidad.
- Circularización a las entidades comercializadoras más significativas para obtener evidencia del importe devengado y pendiente de pago al cierre del ejercicio.

Finalmente, hemos comprobado que la información que contiene la memoria de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión y comercialización y los gastos por comercialización es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Párrafo de énfasis

Los Administradores indican en la nota 1 i) de la memoria adjunta que, con fecha 16 de enero de 2023, se ha formulado por el Consejo de Administración de la Entidad el proyecto de fusión por absorción de la Entidad (como Entidad Absorbida) por March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Sociedad absorbente. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Entidad tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Madrid, 16 de marzo de 2023


MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189

Carlos Marcos Corral
ROAC N° 17 577

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2022 de March Asset Investments, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., (antes BNP Paribas Gestión de Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.) se compone de 56 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 006264033 al 006264088, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 15 de marzo de 2023




Fdo.: D. Iñigo Damborenea Agorria
Secretario

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de March Asset Investments, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., (antes BNP Paribas Gestión de Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., D. Iñigo Damborenea Agorria, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 56 hojas de papel timbrado, impresas por una cara y cuya numeración se detalla en el anexo, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

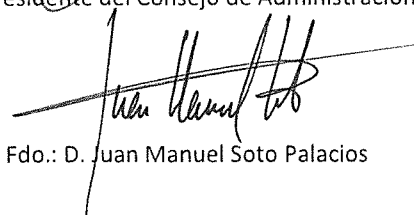
Madrid, 15 de marzo de 2023

El Secretario del Consejo de Administración



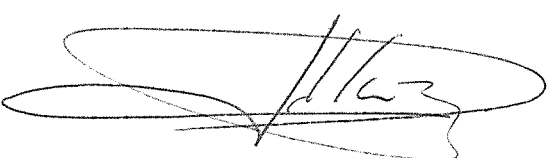
Fdo.: D. Iñigo Damborenea Agorria

El Presidente del Consejo de Administración

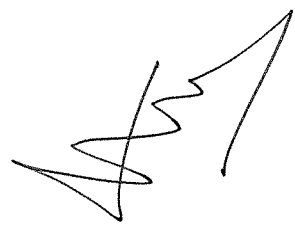


Fdo.: D. Juan Manuel Soto Palacios

Consejeros:



Fdo.: D. José Ramón del Caño Palop



Fdo.: D. Francisco Javier Escribano Mena

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: March Asset Investments, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U (antes BNP Paribas Gestión de Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.)

NIF: A28169209

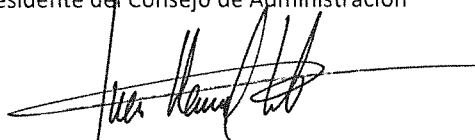
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia del 28 de enero de 2009.

El Secretario del Consejo de Administración



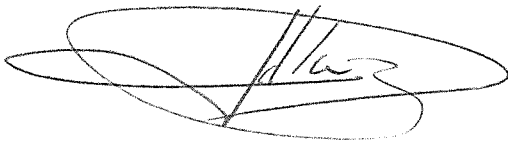
Fdo.: D. Iñigo Damborenea Agorria

El Presidente del Consejo de Administración

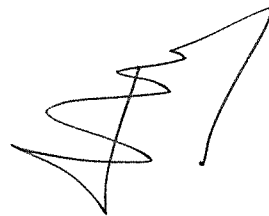


Fdo.: D. Juan Manuel Soto Palacios

Consejeros:



Fdo.: D. José Ramón del Caño Palop



Fdo.: D. Francisco Javier Escribano Mena